



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARIA DE CONSEJO

## CERTIFICADO N°319/2025

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **XIV. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 29 de julio de 2025, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto de la solicitud de concesión, a favor de la siguiente institución:

**Sindicatos de Trabajadores Independientes Servicio al Consumidor y Pescadores Artesanales Sindicato N° 5 de Chanavayita, Expediente 1CGC9536, con la finalidad de desarrollar un centro recreacional para los socios.**

Concesión de uso gratuito de terreno, por un plazo de cinco años, de inmueble fiscal por una superficie predial de 5.594,63 m<sup>2</sup>, ubicado en camino vecinal S/N a 400 metros al oeste de la ruta 1 km 358,60 Caleta Chanavayita, a favor de la Sindicato de Trabajadores Independientes Servicio al Consumidor y Pescadores Artesanales Sindicato N° 5 de Chanavayita, con la finalidad de que el sindicato pueda desarrollar un proyecto de construcción de un centro recreacional para el desarrollo de las actividades de los socios.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°636, de fecha 10 de julio de 2025, con sus antecedentes, los que son parte integrante de la presente certificación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto: Sras. Lorena Ramírez Palma; Giovanna Trincado Avilés; Lucero Callpa Flores; Anally Ferreira Herrera, Sres. Octavio López Avalos; Mauricio Schmidt Silva; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Lautaro Lobos Lara; Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Francisco Lincheo Torrejón; y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la inasistencia justificada del consejero regional Sr. Néstor Jofré Núñez, por razones médicas.

Conforme. - Iquique, 29 de julio de 2025.-



WILLIAM MILES VEGA  
ABOGADO  
MINISTRO DE FE  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ